



RESOLUCION Nº 23255

VISTO:

El expediente CO-0062-01820553-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para instalar semáforos en Avenida General López intersección con las calles 4 de Enero, Francia, Saavedra y San Lorenzo, Barrio Sur.

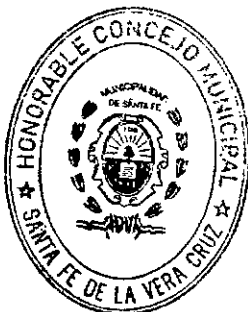
Art. 2º: De resultar las tares precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de septiembre de 2022.-

MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
15 SEP 2022	
2022 - 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. Las Malvinas son Argentinas	
MORA	

Expte. CO-0062-01820553-4 (PC)

29-09-22

PROMULGADA POR DECRETO Nº: 12610
FECHA: 29-09-2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL